



Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/43/949  
8 de diciembre de 1988  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo tercer período de sesiones  
Tema 38 del programa

CUADRAGESIMO ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL  
DE DERECHOS HUMANOS

Carta, de fecha 7 de diciembre de 1988, dirigida al Secretario  
General por el Representante Permanente de la República  
Democrática Alemana ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle adjunta la declaración del Gobierno de la República Democrática Alemana con ocasión del cuadragésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Le agradeceré que disponga la distribución de la declaración como documento oficial de la Asamblea General en relación con el tema 38 del programa.

(Firmado) Dr. Siegfried ZACHMANN  
Embajador Extraordinario  
y Plenipotenciario

Anexo

DECLARACION DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEMOCRATICA ALEMANA  
CON OCASION DEL CUADRAGESIMO ANIVERSARIO DE LA DECLARACION  
UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

El 10 de diciembre de 1988 hará 40 años que se aprobó la Declaración Universal de Derechos Humanos como documento programático de las Naciones Unidas. Representa un hito en la historia de esta Organización. Los Miembros de las Naciones Unidas redactaron la Declaración mencionada teniendo en cuenta la experiencia adquirida en la Segunda Guerra Mundial y durante la época de terror fascista en que se violaron los derechos humanos más fundamentales en millones de ocasiones. A partir de entonces el derecho de cada persona a vivir en paz ha sido una preocupación prioritaria de todos los pueblos del mundo. La Declaración Universal de Derechos Humanos se basa en la Carta de las Naciones Unidas, en la que se consagraron como objetivos que sobresalen entre los demás los de salvaguardar la paz y proteger los derechos humanos.

La política de la República Democrática Alemana ha estado dictada también por su conciencia de que el derecho a vivir en paz es sin duda el derecho humano primordial y más importante. Por consiguiente, junto con los demás Estados del Tratado de Varsovia viene abogando por la eliminación de todas las armas nucleares, la limitación de las armas convencionales y el desarme, así como por un enfoque general respecto de la paz y la seguridad internacionales.

Son esos requisitos previos cruciales para poder abordar las tareas a escala mundial a que se enfrenta la humanidad, tales como la eliminación del subdesarrollo, el hambre y las enfermedades, el analfabetismo y la condición de las personas sin hogar, y la protección del medio ambiente natural.

La percepción derivada de la Declaración Universal de Derechos Humanos de que todos los derechos sociales, económicos y culturales, así como los civiles y políticos, constituyen un todo integrado, es un elemento esencial de la política de la República Democrática Alemana en esta esfera. Por esa razón pasó a ser parte en los dos pactos internacionales de derechos humanos aprobados en 1966 en el marco de las Naciones Unidas.

Durante los 39 años de su existencia, la República Democrática Alemana ha visto coronados por el éxito sus considerables esfuerzos por proteger los derechos humanos. De esa manera se logró construir una sociedad en la que está abolida la explotación del hombre por el hombre y en la que los ciudadanos pueden desarrollar plenamente su potencial creativo. La existencia humana se basa en el trabajo y, por lo tanto, el derecho al trabajo, al igual que el derecho a la vida y a la paz, es un derecho humano fundamental en nuestra sociedad socialista. Esto lleva al desarrollo completo de la capacidad humana, a que se creen condiciones de seguridad social e integración de los ciudadanos en la sociedad, y a que haya un acceso igual a la educación y la cultura - independientemente del origen o posición social, el concepto del mundo o la religión que tenga una persona - así como a la igualdad de derechos para la mujer y al reconocimiento de amplios derechos fundamentales para los jóvenes. Al mismo tiempo, el trabajo constituye la base de todos los derechos socioeconómicos, del proceso por el que conseguimos traducir con éxito los logros

/...

económicos en beneficios sociales. Este proceso se caracteriza por una mejora constante de las condiciones de trabajo y de vida, la prestación de asistencia médica y atención preventiva de la salud gratuitas, la concesión de prestaciones de seguridad social y bienestar social a las personas ancianas e incapacitadas, la aplicación de ambiciosos programas de viviendas, la ampliación sistemática de las instalaciones de recreo y de la red de centros de esparcimiento público y vacaciones, medidas amplias para la protección y promoción de la madre y el niño, un apoyo generoso a los matrimonios jóvenes y el estímulo a los ciudadanos para que tomen parte en actividades culturales y practiquen la cultura física y los deportes.

Igual importancia se da en la práctica socialista de los derechos humanos a que los ciudadanos gocen plenamente de los derechos políticos e individuales establecidos en la Constitución. El desarrollo amplio de la democracia socialista exige tanto como fomenta múltiples formas individuales de participación en la conformación de la vida social, iniciativas populares y la aplicación del trabajo al bien de la nación. Sostienen ese proceso el derecho a la cogestión, la protección de la libertad y dignidad de la persona, la libertad de conciencia, la libertad religiosa, la libertad de creencia y de opinión, la inviolabilidad del secreto postal y de los medios de telecomunicación y el derecho a la libertad de movimiento y a la propiedad, así como una amplia seguridad jurídica para todos los ciudadanos.

En el cuadragésimo año desde la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos, se hace un llamamiento a la comunidad internacional para que intensifique la lucha contra las violaciones masivas de los derechos humanos en forma de discriminación racial, apartheid, colonialismo, agresión y ocupación, violaciones con las que se pisotea el derecho de los pueblos a la libre determinación, y para que elimine las políticas de violencia.

Lo que importa ahora es fortalecer y profundizar una cooperación internacional constructiva en nombre de los elevados ideales de la Declaración, a fin de aplicar las normas internacionales, objeto de un reconocimiento general, que fueron enunciadas en la Declaración y los dos pactos de derechos humanos de las Naciones Unidas aprobados en 1966.

Consciente de que en esta era nuclear y espacial es preciso resolver el conflicto entre los sistemas sociales exclusivamente por medio de la competencia pacífica, y consciente también del hecho de que la competencia y la cooperación constituyen un todo integrado en las relaciones internacionales, la República Democrática Alemana considera necesario que las cuestiones de derechos humanos entren en una esfera en la que prevalezcan el diálogo y la cooperación.

Para esto servirán de base los principios de la Carta de las Naciones Unidas y el Acta Final de Helsinki, así como el respeto a la diversidad de sistemas sociales y a la diversidad de valores y conceptos en materia de derechos humanos.

-----